

Objeto:

Verificación de las
Compras y
Contrataciones - COVID-
19 (segundo semestre
2020)

Período auditado:

Segundo semestre 2020

Normativa relevante:

Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires (**BOCBA
N° 47**); Ley N° 70
(**BOCBA N° 539**); Ley
N° 2.628 (**BOCBA N°
2.852**); Ley N° 6.281
(**BOCBA N° 5.767**);
Ley 6.301 (**BOCBA N°
5.867**); Ley N° 2.095
(**BOCBA N° 2.557**);
Decreto de Necesidad y
Urgencia N° 1/20
(**BOCBA 5.823**); Decreto
N° 433/16 (**BOCBA N°
4.941**), Resolución N°
113-SGCBA/20 (**BOCBA
N° 6.023**); Resolución N°
181-APRA/17 (**BOCBA
N° 5.121**); Resolución N°
81-APRA/20 (**BOCBA N°
5.815**); Resolución N°
294-MHFGC/20
(**BOCBA N° 5.853**);
Resolución N° 424 –
MHGC/13 (**BOCBA N°
4.162**); Disposición N°
359- DGCC/20 (**BOCBA
N° 5.854**).

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Dra. Marianela
NAVASAL

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/21

F/N Agencia de Protección Ambiental. Ley N° 2.628

Alcance:

Las tareas de fiscalización de esta Unidad de Auditoría Interna fueron realizadas en la Gerencia Operativa Administración y Recursos Humanos de la Agencia de Protección Ambiental, sita en el 4to piso de Av. Martín García 346 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 06 de abril 2021 hasta el día 28 de mayo de 2021 inclusive.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 04/21 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2021, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 113-SGCBA/20.

Las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna abarcan el período comprendido durante el segundo semestre del año 2020, en el ámbito de la Gerencia Operativa Administración y Recursos Humanos de la APRA.

Considerando a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) -virus COVID-19 (Coronavirus)-, a toda la normativa vigente y de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, esta UAI dispuso desarrollar sus tareas en forma remota y con instancias presenciales, con la finalidad de dar cumplimiento con la Planificación de Auditorías para el corriente ejercicio.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de la información remitida por área auditada y los procedimientos aplicados por esta Unidad de Auditoría Interna se puede advertir que no se han detectado, durante el segundo semestre 2020, compras y contrataciones cuyo objeto se encuentre



**Subgerencia Operativa
de Auditoría Técnica:**

Milagros Tapia

Equipo de Trabajo:

Samantha FERNANDEZ

Lorena ESCOBEDO

relacionado con la Emergencia Sanitaria COVID-19. Atento a ello, se concluye el presente informe sin observaciones que formular.

Finalmente, se destaca la colaboración y buena predisposición de la Gerencia Operativa Administración y Recursos Humanos y de su equipo de trabajo durante la ejecución del proceso de auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Externo Reservado Proyecto N° 04/21 UAIAPRA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.